



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Expertos en relaciones laborales cuestionan la urgencia de la reducción de jornada y la falta de apoyo para las pymes

El primer paso se dará en el Consejo de Ministros del próximo 4 de febrero. Una vez sea aprobado el anteproyecto de la reducción de jornada fruto del acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos, en esa cita, pasaría al Congreso de los Diputados la próxima semana para que, finalmente, sea calificada el día 14 de febrero. La intención, insisten, es que la medida esté aprobada antes del verano.

No obstante, el Gobierno de España reconoce que en "la tramitación parlamentaria el texto podrá someterse a modificaciones, para incluir las aportaciones de los grupos parlamentarios" y se contemplan medidas de flexibilidad, en particular para las pymes, que asumirían más del 50% del impacto de la medida, como reclaman algunos expertos consultados por este medio informativo.

Por su parte, CEOE ha registrado en la Dirección General de Trabajo un documento de alegaciones en el que subrayan la inconstitucionalidad de la medida. Su presidente, **Antonio Garamendi**, vuelve a insistir en que [Trabajo invade](#)

...